

PLAN DE ORDENAMIENTO COMUNAL

UNA HERRAMIENTA DE NUESTRA COMUNIDAD

TERRITORIO INDÍGENA DE LOMERÍO

CARTILLA DE CAPACITACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO COMUNAL, TCO LOMERÍO
INSTITUTO BOLIVIANO DE INVESTIGACIÓN FORESTAL (IBIF)



Elaboración y diseño:

Claudia Fabiola Cortez Fernandez

Ilustraciones:

Generadas con inteligencia artificial (Google Gemini)

Cita sugerida:

Cortez. 2026. Cartilla de Capacitación Plan de Ordenamiento Comunal, TCO Lomerío. IBIF.

Esta cartilla fue elaborada en el marco del proyecto Puentes para la Biodiversidad, implementado por IBIF en coordinación con CICOL, con financiamiento de DOB Ecology.



Las opiniones y puntos de vista expresadas en esta publicación son de responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las del financiador.

¿QUÉ ES EL PLAN DE ORDENAMIENTO COMUNAL?

El Plan de Ordenamiento Comunal (POC) es un documento que la comunidad construye para decidir, de común acuerdo, dónde y cómo se va a usar el territorio: dónde vivir, dónde cultivar, dónde tener ganado, dónde aprovechar el monte de forma sostenible, dónde hacer turismo, dónde dejar el monte y proteger el agua — para nosotros y para las generaciones futuras..

Este documento se constituye en una herramienta que ayuda a la gestión territorial y a planificar de manera consensuada entre todos sus habitantes como desean vivir en un futuro cercano aprendiendo del pasado y del presente. Su elaboración está respaldada por la Constitución Política del Estado, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a gestionar y administrar su propio territorio.

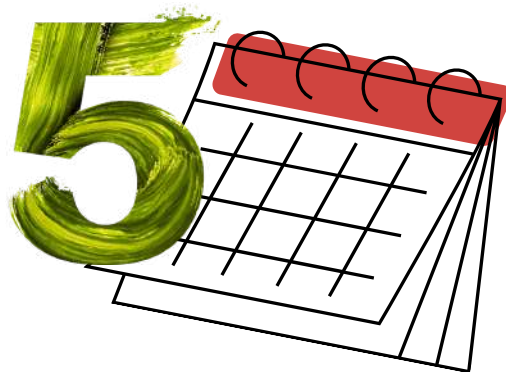


Es una herramienta de la comunidad, hecha por la comunidad, para la comunidad con apoyo de su dirigencia y el equipo técnico.

Lomerío, a través de la CICOL, fue una de las primeras organizaciones indígenas de Bolivia en trabajar la gestión de su territorio.

¿CUÁNTO DURA?

- Se recomienda que el POC sea revisado cada 5 años y ajustado si es necesario..
- No es un documento fijo. El territorio cambia, por eso necesita actualizarse.
- Puede revisarse antes si la comunidad lo necesita.



¿PARA QUÉ SIRVE?

Ordenar el uso del territorio

Cada zona tiene su lugar: la chaco va aquí, el monte se cuida allá, el ganado pasta por este lado. Cada zona tiene sus propias características y topografía — el tipo de suelo, la pendiente, la vegetación y el agua disponible son los que determinan dónde se puede hacer cada actividad. Así todos saben qué se puede hacer en cada parte del territorio y no hay confusión.

Mejorar la producción

Al ordenar el uso del suelo, se evitan pérdidas y se aprovecha mejor la tierra.

Proteger el agua

El bosque y el agua van juntos. Si cuidamos el monte en las partes altas y alrededor de los ríos y quebradas, el agua llega limpia y segura a nuestras familias todo el año — también en época seca.

Prevenir conflictos dentro de la comunidad

Cuando está claro dónde puede cultivar cada familia, dónde está el área de uso común y dónde no se puede desmontar, se evitan peleas y malentendidos entre vecinos o entre familias.

Fortalecer las normas propias de la comunidad

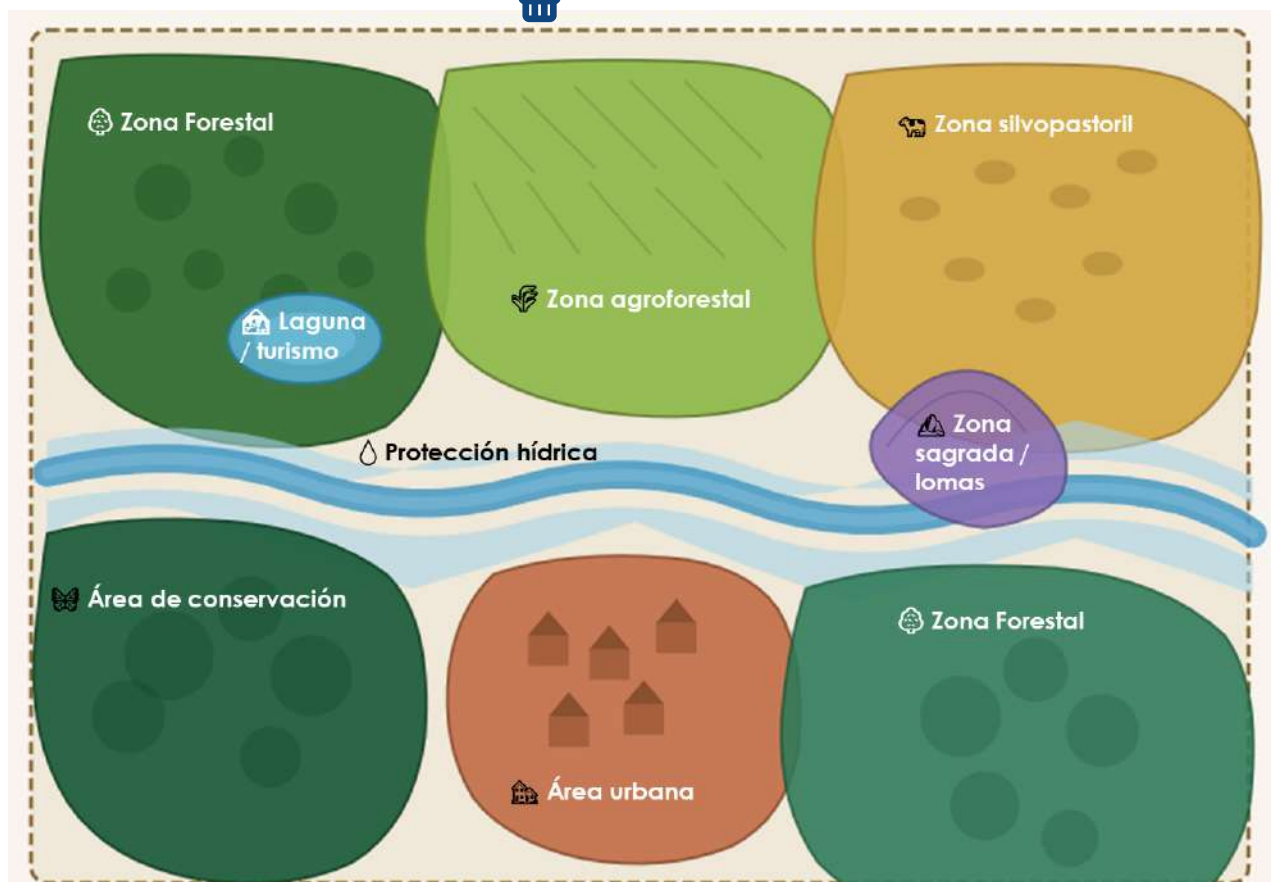
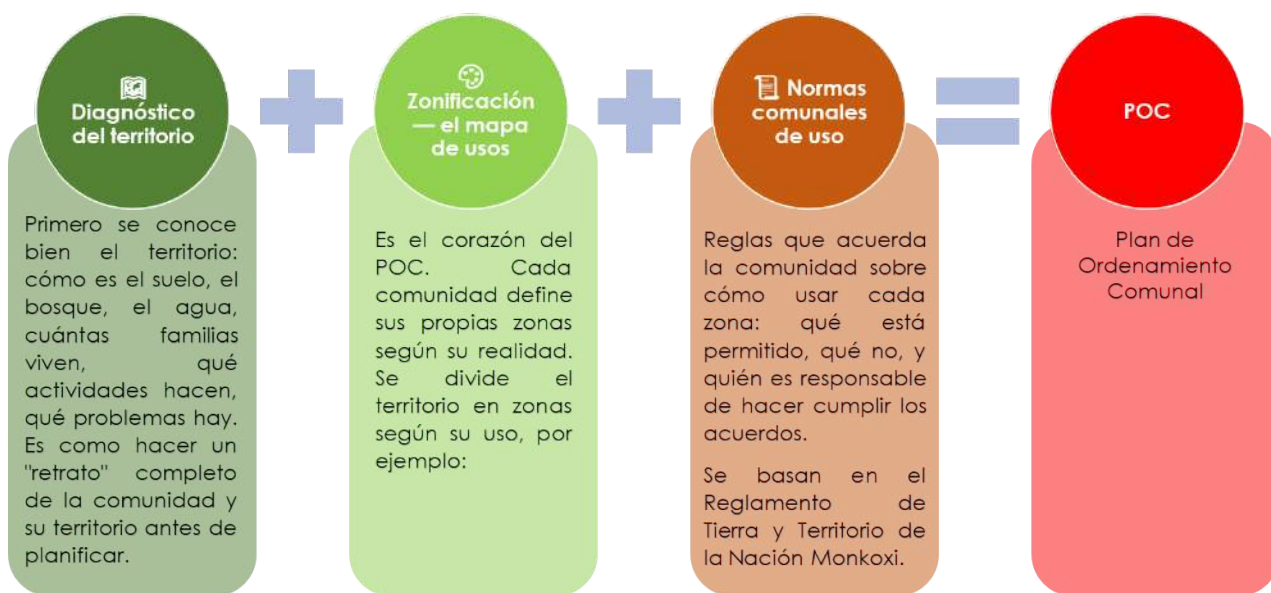
El POC no inventa reglas nuevas — pone por escrito y en un mapa los acuerdos que ya tiene la comunidad sobre cómo usar y cuidar su territorio, basados en el Reglamento de Tierra y Territorio de la Nación Monkoxi.

Respaldar a la comunidad ante actores externos

Con el POC aprobado y firmado por el Cacique, la comunidad tiene un documento oficial que puede presentar ante el municipio, instituciones del Estado, empresas u otros actores para defender sus decisiones sobre el territorio.

¿QUÉ INFORMACION PROPORCIONA EL POC?

El POC no es solo un documento escrito — también incluye mapas que muestran el territorio y cómo se va a usar cada parte. Tiene los siguientes componentes:



¿CÓMO SE CONSTRUYE EL POC?

PLAN DE ORDENAMIENTO COMUNAL



¿QUIÉNES ESTÁN INVOLUCRADOS EN EL POC?

La Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL) es la organización matriz de todo el territorio Monkoxi. Es quien autoriza el proceso, define con qué comunidades se trabaja, coordina las convocatorias a los talleres, acompaña el proceso y aprueba los documentos finales.

CICOL



UTT



Es el brazo técnico de la CICOL. Apoya la coordinación operativa del proceso en el territorio: comunicación con las comunidades, logística de los talleres y seguimiento del trabajo de campo.

POC

IBIF



El IBIF, en el marco del proyecto Puentes para la Biodiversidad, brinda el apoyo técnico y metodológico para elaborar los diagnósticos, mapas y documentos en la construcción de los POC.

MONITORES



Son miembros de las comunidades que apoyan el trabajo de campo: recorren el territorio, registran información y sirven de enlace entre la comunidad y el equipo técnico.

CACIQUE



Es la autoridad que representa a la comunidad durante todo el proceso y firma el POC para darle validez oficial.

COMUNIDAD



Son el actor principal. Toman las decisiones, aportan el conocimiento del territorio y validan el documento final. Sin la participación de la comunidad no hay POC.

¿CÓMO ES EL CICLO DE UN PROCESO DE ORDENAMIENTO COMUNAL?

Todo proceso de ordenamiento comunal, en cualquier comunidad, sigue un ciclo de fases. No es un camino en línea recta — es un proceso que se puede retomar y mejorar con el tiempo.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan se pone en práctica. La comunidad es responsable de cumplir y hacer cumplir los acuerdos, y de revisar el plan cuando sea necesario — especialmente al cumplirse los 5 años de vigencia.

APROBACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

El plan se valida en asamblea, se ajusta si es necesario y se aprueba oficialmente. Las normas de uso quedan establecidas y respaldadas por la autoridad comunal.

PLANIFICACIÓN

Con el diagnóstico en mano, la comunidad propone y acuerda cómo quiere ordenar su territorio: qué zonas tendrá, qué reglas aplicarán en cada una y qué acciones se necesitan.

DIAGNÓSTICO

Se recoge información sobre el territorio: recursos naturales, usos actuales del suelo, problemas, potencialidades. Se combinan el conocimiento de la comunidad y el trabajo técnico.

DECISIÓN

La comunidad decide iniciar el proceso. Se definen los acuerdos básicos: para qué se hace, quiénes participan y cómo se va a trabajar.

¿QUÉ NO ES UN POC?

- ✗ Un trámite para delimitar o cambiar los límites de la comunidad o del territorio.
- ✗ Un proceso de saneamiento.
- ✗ Un proceso que va a resolver conflictos de límites entre comunidades.
- ✗ Un documento que prohíbe actividades productivas — al contrario, ordena dónde y cómo se pueden desarrollar de forma sostenible.
- ✗ Un plan impuesto desde afuera — es la propia comunidad quien decide y aprueba su contenido.
- ✗ Un documento que queda en manos de técnicos o instituciones — el POC es propiedad de la comunidad y queda en custodia del Cacique.





ibif

dwb ecology

